

FUNDACION UCI HONDA
ESTADOS FINANCIEROS
2023 -2022

FUNDACION UCI HONDA
INDICE DEL CONTENIDO

CARATULA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

REVELACIONES

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE GESTION


DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL


FUNDACIÓN UCI HONDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
INDIVIDUAL
COMPARATIVO
(Expresado en pesos colombianos)

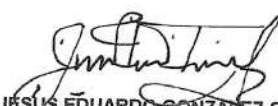
	REV. EE/FF	A DICIEMBRE 31 DE:		VARIACIONES	
		2023	2022	AUMENTO DISMINUCION	%AUMENTO DISMINUCION
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE:					
Efectivo y Equivalentes	3	2.796.023	2.796.023	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.796.023	2.796.023	0	0
TOTAL ACTIVO		2.796.023	2.796.023	0	0
PASIVO NO CORRIENTE	4				
Instrumentos Financieros Cuentas Por Pagar		0	1.226.600	(1.226.600)	(100)
TOTAL PASIVO		0	1.226.600	(1.226.600)	(100)
PATRIMONIO	5				
Aportes Sociales		5.000.000	5.000.000	0	0
EXCEDENTES					
Excedentes y/o Deficit de ejercicios anteriores		(3.430.577)	(3.430.577)	0	0
Excedentes y/o Deficit del ejercicio		1.226.600	0	1.226.600	100
TOTAL PATRIMONIO		2.796.023	1.569.423	1.226.600	78
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.796.023	2.796.023	0	0

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS


IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver certificación adjunta)


SANDRA MILENA GONZALEZ V.
CONTADORA
TP No 128644 - T.
(Ver certificación adjunta)


JESUS EDUARDO GONZALEZ O.
REVISOR FISCAL
TP No 8546 - T.
(Ver Dictamén Adjunta)

FUNDACION UCI HONDA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
INDIVIDUAL
COMPARATIVO
(Expresado en pesos colombianos)

	DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE		VARIACIONES		
	REV. EE/FF	2023	2022	AUMENTO DISMINUCION	%AUMENTO DISMINUCION
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos Ordinarios	6	1.226.600	81.000	1.145.600	1.414
INGRESOS NETOS ORDINARIOS		<u>1.226.600</u>	<u>81.000</u>	<u>1.145.600</u>	<u>1.414</u>
EXCEDENTES Y/O DEFICIT BRUTO		<u>1.226.600</u>	<u>81.000</u>	<u>1.145.600</u>	<u>1.414</u>
GASTOS ORDINARIOS	7				
Legales		0	81.000	(81.000)	(100)
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		<u>0</u>	<u>81.000</u>	<u>(81.000)</u>	<u>(100)</u>
TOTAL EGRESOS		<u>0</u>	<u>(81.000)</u>	<u>81.000</u>	<u>(100)</u>
EXCEDENTES Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO		<u>1.226.600</u>	<u>0</u>	<u>1.226.600</u>	<u>100</u>

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS

NOTA: En el periodo sobre el que se informa no se presentaron partidas que afecten el Otro Resultado Integral (ORI)

Las partidas que se presentan en el ORI son:

Medición en planes de beneficio por retiro

Conversión a moneda de presentación

Conversión de negocios en el extranjero

ORI proveniente de inversiones medidas por el método de participación

Medición de ciertos Instrumentos Financieros

IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver certificación adjunta)

SANDRA MILENA GONZALEZ V.
CONTADORA
TP No 128644 - T.
(Ver certificación adjunta)

JESUS EDUARDO GONZALEZ O.
REVISOR FISCAL
TP No 8546 - T.
(Ver Dictamen Adjunta)

FUNDACIÓN UCI HONDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
INDIVIDUAL
COMPARATIVO
(Expresado en pesos colombianos)

	A DICIEMBRE 31 DE:	
	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES		
EXCEDENTES Y/O DEFICIT NETA DEL AÑO	1.226.600	0
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	1.226.600	0
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN CUENTA POR PAGAR	(1.226.600)	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE FINANCIACION	0	0
AUMENTO O DISMINUCION EN EFECTIVO	0	0
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR	2.796.023	2.796.023
EFECTIVO A 31 DICIEMBRE	2.796.023	2.796.023

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS

IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver certificación)

SANDRA MILENA GONZALEZ V.
CONTADORA
TP No 128644 - T.
(Ver certificación adjunta)

JESUS EDUARDO GONZALEZ O.
REVISOR FISCAL
TP No 8546 - T.
(Ver Dictamen Adjunta)

FUNDACIÓN UCI HONDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
INDIVIDUAL
COMPARATIVO

(Expresado en pesos colombianos)

	A DICIEMBRE 31 DE:	
	2023	2022
APORTE SOCIAL DE FUNDADORES		
SALDO INICIAL	5.000.000	5.000.000
SALDO FINAL	5.000.000	5.000.000
EXCEDENTES Y/O DEFICIT ACUMULADOS NO APROPIADOS		
SALDO INICIAL	(3.430.577)	(3.430.577)
EXCEDENTE NETO O DEFICIT DEL AÑO	1.226.600	0
SALDO FINAL	(2.203.977)	(3.430.577)
TOTAL PATRIMONIO DE LOS FUNDADORES	\$ 2.796.023	1.569.423

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS

IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
REPRESENTANTE LEGAL
 (Ver certificación)

SANDRA MILENA GONZALEZ V.
CONTADORA
 TP No 128644 - T.
 (Ver certificación adjunta)

JESUS EDUARDO GONZALEZ O.
REVISOR FISCAL
 TP No 8546 - T.
 (Ver Dictamén Adjunta)

FUNDACION UCI HONDA

NIT: 900.259.629-1

**REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVOS 2023 -2022**

FUNDACION UCI HONDA
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022
(Expresado en Pesos Colombianos)

1. INFORMACION GENERAL.

FUNDACION UCI HONDA Fue constituida mediante Escritura Pública N. 000743 del 26 de Diciembre de 2008 otorgado en Asamblea Constitutiva, Inscrita en la Cámara de Comercio de Honda – Tolima, Con una duración indefinida. Su objeto social principal como entidad sin ánimo de lucro consiste en promover causas de impacto social en Salud, realizando brigadas de salud periódicas y apoyando intervenciones quirúrgicas para niños con problema de labio leporino y paladar hendido; bienestar para la comunidad, coordinado y promoviendo actividades recreativas y realizando obras para la atención de personas, especialmente niños y ancianos de escasos recursos, mejorando su calidad de vida y la de sus familias.

2. FUNDAMENTOS NORMATIVOS.

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1314 de 13 de julio de 2009, la FUNDACIÓN UCI HONDA implementó el régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3. Estos Estados Financieros están preparados, en todo aspecto significativo, de conformidad con el marco regulatorio dispuesto en el decreto 2706 de 2012.

La FUNDACIÓN UCI HONDA llevó a cabo la transición a NIIF con corte al 01 de enero de 2014, de conformidad con los requerimientos del decreto 2706 de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014, con la legislación vigente a la fecha, se prepararon y presentaron los Estados Financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

A. SISTEMA CONTABLE:

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el patrimonio y las revelaciones, se presentan ajustadas al nuevo marco normativo establecido en el Decreto 2706 de 2012.

B. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION:

Las partidas incluidas en estos Estados Financieros se expresan en pesos colombianos (COP). El Peso colombiano es la moneda funcional y la moneda de presentación.

C. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF para las microempresas, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

D. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

E. NEGOCIO EN MARCHA:

Aunque durante el año 2023 la Fundación percibió ingresos por una menor cuantía, la entidad ha demostrado ser un negocio en marcha a pesar de las dificultades presentadas a lo largo de los años.

F. ACTIVOS:

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable, después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO:

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Es usual que se presenten diferencias entre los saldos reportados en la cuenta de bancos y el extracto generado por la entidad financiera, estas diferencias se concilian mensualmente, y se llevan a resultados (o a la cuenta de balance correspondiente).

H. PASIVOS:

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra Entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo.

I. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS:

Son reconocidos y registrados con base en las donaciones que se reciben en el transcurso del periodo.

J. RECONOCIMIENTO DE GASTOS:

Son reconocidos y registrados los cargos operativos en que incurre la fundación para el desarrollo de su objeto social.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

La entidad presenta al 31 de diciembre los siguientes saldos en este rubro:

CUENTA	2023	2022
Caja General	2.796.023	2.796.023
Totales	\$ 2.796.023	\$ 2.796.023

PASIVO NO CORRIENTE:

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS - CUENTAS POR PAGAR:

La cuenta a 31 de diciembre presenta los siguientes saldos en este rubro:

CUENTA	2023	2022
Cuentas por pagar (a)	0	1.226.600
Totales	\$ 0	\$ 1.226.600

(a) Corresponde a una obligación contraída como consecuencia de la renovación del registro mercantil de las vigencias anteriores y el pago del convenio suscrito entre la UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia, la cual fue condonada durante el año 2023.

5. PATRIMONIO:

El patrimonio está compuesto por los aportes sociales y los excedentes y/o déficit generados por la Fundación.

CUENTA	2023	2022
Cuotas o partes de Interés social	5.000.000	5.000.000
De Excedentes y/o Déficit de Ejercicios Anteriores	(3.430.577)	(3.430.577)
De Excedentes y/o Déficit del Ejercicio	1.226.600	-
Totales	\$ 2.796.023	\$ 1.569.423

6. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Los ingresos corresponden a la condonación de deuda realizada por la entidad Medicina Intensiva del Tolima S.A. de las obligaciones del pago del convenio suscrito con la UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia y a la renovación del registro mercantil de vigencias anteriores.

CUENTA	2023	2022
Donaciones Uci Honda	1.226.600	81.000
Totales	\$ 1.226.600	\$ 81.000

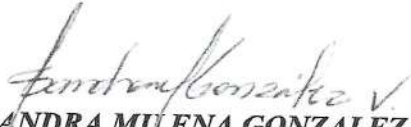
Debido a la difícil situación económica que está atravesando el país, la fundación no logró la consecución de mayores ingresos para el desarrollo de su actividad económica.

7. GASTOS ORDINARIOS:

Los gastos operacionales a diciembre 31 presentan la siguiente composición:

CUENTA	2023	2022
Legales	0	81.000
Totales	\$ 0	\$ 81.000


IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
 Representante Legal


SANDRA MILENA GONZALEZ V.
 Contadora T.P. 128644-T

FUNDACIÓN UCI HONDA
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS
AL DICIEMBRE 31 DE:

INDICES DE LIQUIDEZ

	2023		2022	
1 LIQUIDEZ CORRIENTE				
Corresponde a la relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente.				
$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{2.796.023}{0}$	0,00	$\frac{2.796.023}{1.226.600}$	2,28

La liquidez para el año 2023 observamos que no se tiene deudas.

2 CAPITAL DE TRABAJO

Corresponde a la diferencia existente entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.

$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{2.796.023}{0}$	2.796.023	$\frac{2.796.023}{1.226.600}$	1.569.423
---	-----------------------	------------------	-------------------------------	------------------

INDICES DE SOLVENCIA

1 RAZON DE DEUDA - INVERSION

Corresponde a la expresión de la proporción existente entre la deuda y la participación de los propietarios calculado el total del pasivo sobre el patrimonio.

$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	$\frac{0}{2.796.023}$	0,00	$\frac{1.226.600}{1.569.423}$	0,78
---	-----------------------	-------------	-------------------------------	-------------

Significa que por cada \$ 1 invertido por los fundadores no tienen deuda.

2 RAZON DE LA INVERSION DE LOS FUNDADORES SOBRE EL ACTIVO

Corresponde a la relación existente entre el total de patrimonio sobre el valor total de los Activos.


$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{2.796.023}{2.796.023}$	1,00	$\frac{1.569.423}{2.796.023}$	0,56
---	-------------------------------	-------------	-------------------------------	-------------


La relación de la inversión sobre los activos para el año, representó un 1%


3 ENDEUDAMIENTO TOTAL

Corresponde a la relación existente entre el total del Pasivo sobre el valor total de los Activos

$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{0}{2.796.023}$	0,00	$\frac{1.226.600}{2.796.023}$	0,44
---	-----------------------	-------------	-------------------------------	-------------


IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
REPRESENTANTE LEGAL
 (Ver certificación)


SANDRA MILENA GONZALEZ V.
CONTADORA
 TP No 128644 - T.
 (Ver certificación)


JESUS EDUARDO GONZALEZ O.
REVISOR FISCAL
 TP No 8546 - T.
 (Ver Dictamen Adjunta)

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores fundadores de la **Fundación UCI Honda**.

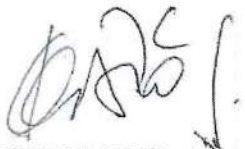
Los suscritos Representante Legal y Contador Público de FUNDACION UCI HONDA NIT. 900.259.629-1, certifican que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- A) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Compañía, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- B) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
- C) Los Activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los Pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la Compañía.
- D) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con la ley 1314 de 2009, Decreto 2706 del 2012, el cual es equivalente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

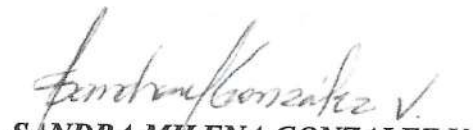
Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dado en Bogotá el 01 de marzo de 2024.

Atentamente,



IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
Representante Legal



SANDRA MILENA GONZALEZ V.
Contadora T.P. 128644-T

**PRESENTADO POR EL DIRECTOR
A LOS SEÑORES FUNDADORES DE FUNDACION UCI HONDA**

De conformidad con las normas vigentes, presento a los Señores Fundadores este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

El patrimonio de Fundación Uci Honda, se constituyo con la finalidad de realizar brigadas de salud apoyando intervenciones quirúrgicas para niños con problemas de labio leporino y paladar hendido, bienestar para la comunidad coordinando promover actividades recreativas y realizando obras para la atención de personas, especialmente niños y ancianos de escasos recursos, mejorando su calidad de vida y la de sus familias.

1. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Para el año 2023 las operaciones de la organización presentaron un leve desarrollo debido a la falta de consecución de recursos.

2. FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Se continúa reforzando el proceso de obtención de donaciones y alternativas de inversión de las entidades del departamento para el desarrollo de nuestra actividad.

3. SITUACION JURIDICA

No hemos tenido litigios que afecten la situación económica de la empresa.

No hemos recibido requerimientos de las autoridades de control y vigilancia que puedan afectar el desarrollo del objeto social de la entidad.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR Y LIBRE CIRCULACION DE FACTURAS

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222/95, modificada con la ley 603 del 27 de Julio/2000, me permite informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio/2000 puedo garantizar ante los fundadores y ante las autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones y en el caso específico del software (PROASISTEMAS S.A.) de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En lo que respecta al cumplimiento del artículo 87, parágrafo 2 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, Fundación UCI HONDA deja constancia que viene cumpliendo con esta Ley en el sentido que no entorpece la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

5. INFORMACION SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que la fundación no está obligada al pago por los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, puesto que no tiene empleados.

6. CORRUPCION

De conformidad con la ley 1778 de 2016, manifestamos que no tenemos conocimiento, que la compañía se encuentra vinculada con actos de corrupción.

7. SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACION DEL TERRORISMO (LAFT).

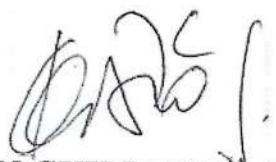
De conformidad con la circular externa de Superintendencia de Sociedades, la compañía desarrolló los procesos (LAFT) y no ha observado operaciones o transacciones sospechosas.

8. INFORMACION EXIGIDA POR EL CODIGO DE COMERCIO

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 de Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integral del presente informe.

De acuerdo a lo establecido a la Ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen guarde su concordancia con los estados financieros.

A los Señores Fundadores, gracias por su confianza y apoyo.



IVAN GUILLERMO GIRALDO S.

Gerente General

Honda, 27 de febrero de 2024

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

FUNDACION UCI HONDA

Asamblea General de Fundadores

Informe sobre la auditoria Estados Financieros de Enero 1º. A diciembre 31 de 2023.

Opinión.

He auditado los estados financieros preparados por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, de la entidad **FUNDACION UCI HONDA**, que comprenden el Estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FUNDACION UCI HONDA** por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como los resultados, el estado de cambios de patrimonio y el flujo de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – expuestas en el Decreto 2706 de 2012 para las microempresas y sus decretos modificatorios.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA- de las normas de Aseguramiento de la Información. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de **FUNDACION UCI HONDA** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión favorable sin salvedades.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con lineamientos incluidos en el Decreto 2706 de 2012 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP- junto con el manual de políticas contables

adoptadas por **FUNDACION UCI HONDA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI–. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de **FUNDACION UCI HONDA**, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Compañía. Adicionalmente debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos e ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el Decreto 2706 de 2012 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2015, como fue exigido, los estados financieros de **FUNDACION UCI HONDA** han sido expresados bajo estas normas.

Manifiesto que durante el año 2023 las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se llevaron conforme a las normas legales y a la técnica contable y se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los Fundadores, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; la Compañía ha dado cumplimiento a lo ordenado en la ley 603 de 2000. Sobre derechos de autor.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo.

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno. Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de **FUNDACION UCI HONDA** sus estatutos y las actas de la Asamblea de Fundadores.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo el COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, **FUNDACION UCI HONDA** ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la Asamblea de Fundadores. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



Jesús Eduardo González Ortiz

Revisor Fiscal
T.P. N° 8546 - T

jgonzalez@jegoasociados.com.co

Bogotá D.C., Colombia. Calle 10A # 72C 20.

Marzo 04 de 2.024.